

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2960 *PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SA*

En reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado día 17 de mayo de 2024, se ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de la sociedad, sita en calle Real, 5, el próximo día 28 de junio de 2024, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y al siguiente día 29 de junio de 2024, y a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta General Extraordinaria comenzará a continuación de la terminación de la Junta General Ordinaria en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado del 2023.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información del desarrollo de los distintos proyectos y aprovechamientos tradicionales de la finca.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia e información lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos, a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo se hace saber que asistirá Notario/a a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para levantar acta de la misma, por lo que la Asamblea deberá comenzar a la hora prevista, no admitiéndose la asistencia de accionistas llegados con posterioridad. Para la puntualidad en la celebración de la Asamblea, los accionistas se podrán acreditar desde las diez hasta las trece horas del mismo día en las oficinas de la entidad; y a partir de las dieciséis horas en el lugar de celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Paymogo, 22 de mayo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, Ramón Gómez Fernández.

ID: A240024191-1